



**RESOLUCION Nº 082**  
(9 de agosto del 2021)

“Por medio de la cual se oficializa la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE NIVELES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA 2021**, del 8 al 11 de octubre de 2021 en Ibagué”.

**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA**, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, durante la asamblea ordinaria de las ligas, la Liga de gimnasia de Tolima solicitó la sede para organizar el **“CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE NIVELES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA 2021”**
- b) Que no fue posible realizar los dos primeros eventos por la situación actual del Covid-19.
- c) Que este evento se encuentra establecidos en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM 2021.
- d) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Oficializar la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL ABIERTO DE NIVELES DE GIMNASIA ARTÍSTICA 2021**, del 8 al 11 de octubre de 2021 en Ibagué”

**ARTICULO SEGUNDO.** - **INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO.**

**1. RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:**

FUNCION	NOMBRE	EMAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Jaime Corredor	<a href="mailto:presidencia@fedecolгим.co">presidencia@fedecolгим.co</a>
Comisión Técnica de Niveles USAG	Mabel Moreno	<a href="mailto:mabelmorenousag@gmail.com">mabelmorenousag@gmail.com</a>
Presidente Liga de Tolima	Carlos Parra	<a href="mailto:capi01@hotmail.com">capi01@hotmail.com</a>

**2. TRIBUNAL DISCIPLINARIO:**

Federación Colombiana de Gimnasia	Jaime Corredor o su delegado
Presidente Liga Sede	Presidente Liga o su delegado
Representante Clubes Participantes	Uno elegido en reunión informativa



## ARTÍCULO TERCERO. - INFORMACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

### **RAMA FEMENINA**

La competencia será de Prenivel y Niveles de acuerdo a las normas del programa USAG 2013 - 2021. Del nivel 1 al Nivel 8. (Será categoría de Edad abierta para cada nivel, pero se tendrá en cuenta la edad mínima que está registrada en el reglamento USAG Colombia GAF <Anexo 1>).

**Prenivel:** niñas que están comenzando su proceso de gimnasia, donde realizarán habilidades básicas sin coreografía. Este nivel se evaluará con caritas felices de 1-5 y todos los gimnastas serán premiados con medalla de participación. Ver Anexo 2

### **PREMIACIÓN:**

- ❖ Para la Premiación General Individual se premiarán todas las gimnastas.
- ❖ Para la Premiación por aparatos se premiará hasta el 4to puesto si la subdivisión de edad es igual o menor a 10 gimnastas y hasta el 6to puesto si la subdivisión de edad es igual o mayor a 11 gimnastas.
- ❖ Para la premiación por equipos, se tomarán en cuenta las 4 mejores calificaciones en cada aparato de los deportistas que conformen el equipo en cada nivel y subdivisión (Equipos: 4 a 8 deportistas), esta premiación estará sujeta al número total de equipos inscritos por nivel, por subdivisión y por institución (mínimo tres instituciones diferentes).

Cada delegación debe informar si compite o no por equipos y quienes pertenecen a su equipo (para esto debe llenar correctamente los datos en la plataforma de inscripción)

- ❖ Premiación por aparatos y General Individual: Medallas
- ❖ Premiación por equipos: Trofeos. Primero, segundo y tercer lugar.
- ❖ La premiación será transmitida por facebook live ya que esta será exclusivamente de asistencia presencial de las gimnastas, entrenadores y delegados, para cumplir con las normas de bioseguridad y aforo al escenario.

### **Anexo 1. GAF**

Nivel	Requisito mínimo de edad	Nivel	Requisito mínimo de edad
Prenivel	3 años cumplidos	4	7 años cumplidos
1	4 años cumplidos	5	7 años cumplidos
2	5 años cumplidos	6	7 años cumplidos
3	6 años cumplidos	7	7 años cumplidos
		8	8 años cumplidos

### **Anexo 2a. PRENIVEL FEMENINO**

APARATO	DESCRIPCION
SALTO	Desde un cajón salto extensión a posición de quieto y Carrera de Velocidad.
BARRA	Flexión de brazos mantenida 5 segundos y con o sin ayuda entrada de pecho, salida atrás.
VIGA	Caminadas: 3 pasos adelante, 3 laterales, 3 atrás. Salida al lateral de la viga en salto extensión.
SUELO	Secuencia: rodamiento adelante, rodamiento atrás, parada de manos, medialuna. El orden puede ser escogido por cada uno de los entrenadores.



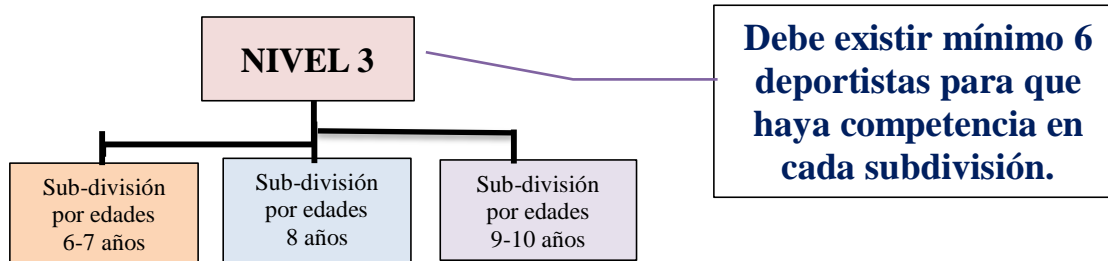
Las gimnastas que estén en el programa Federado y deseen competir en el nacional de niveles con el programa USAG, se agrega el siguiente cuadro comparativo para que se tenga en cuenta desde que nivel se les permitirá participación en este evento. Anexo 3

Anexo 3

REGLAMENTO FEDERADO		PUEDE COMPETIR EN USAG DESDE:
EDAD	CATEGORIA	
7-8	AC1	Nivel 5
9-11	AC2	Nivel 6
11-12	AC3	Nivel 7
13-14	AC4	Nivel 8

**EDADES DE LOS PARTICIPANTES:** La edad que se tendrá en cuenta será año calendario, por ejemplo, 2021-2011=10, sin importar el mes de nacimiento. Dentro de los niveles existirá subdivisión por edades. Las subdivisiones por edades en cada uno de los niveles serán: dependiendo de la edad de los participantes, debiendo existir mínimo 6 deportistas por cada una de las subdivisiones en cada nivel para efectos de la competencia y la premiación, en caso de no llegar a este mínimo se unirán subdivisiones.

Por ejemplo:



**APARATOS DE COMPETENCIA**

**FEMENINO** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8

Todos los aparatos

**ARTICULO CUARTO.** - Las Especificaciones Técnicas a aplicarse en este evento en GAF serán las Normas del Programa USA GYMNASTICS 2013 a julio del 2021. (Reglamento publicado en la página web de la federación Colombiana de Gimnasia) [www.fedecolgin.co](http://www.fedecolgin.co)

Podrán participar clubes, organismos y entidades no afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia.

**Esta competencia de niveles NO DA AUMENTO DE NIVEL**



## ARTÍCULO QUINTO. - INSCRIPCIONES.

INSCRIPCIONES	IBAGUÉ	VALOR
Inscripción Nominal Pre-nivel	DE 17 AGOSTO A 3 SEPTIEMBRE	Individual: \$75.000
Inscripción Nominal Niveles		Individual: \$135.000
Inscripciones Extemporáneas Pre-nivel	DE 3 SEPTIEMBRE A 11 SEPTIEMBRE	Individual: \$115.000
Inscripciones Extemporáneas Niveles		Individual: \$185.000

### Inscripción por Equipos:

Cada institución que desee participar por equipo en cada uno de los niveles deberá hacer la cancelación adicional de \$50.000 por equipo inscrito. Se puede inscribir más de un equipo en cada nivel por institución.

- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada Liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma así como los clubes que participaron anteriormente y podrán hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas
- Los clubes, escuelas o demás entidades, que no cuenten con usuario, deben registrarse por medio del link, <https://sportevents.com.co/admin/#/register>
- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents o se podrá hacer el pago en línea.
- La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 358-000126-82, NIT 860535259-7

### \*DESPUES DE LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES EXTEMPORANEAS NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES

Nota: La Federación o Liga Organizadora no se hace responsable en devolución de dinero por compra de tiquetes aéreos si hay cambios de sede, escenario o fecha de cada uno de los eventos.

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas no se permiten cambios y la delegación debe pagar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la gimnasta será penalizada un año para volver a inscribirse a eventos del programa nacional de niveles.

Las inscripciones deben estar completas al igual que la consignación por institución inscrita, no se recibirán inscripciones individuales y/o consignaciones individuales.

Para orden de paso se tendrán en cuenta solo las gimnastas y delegaciones inscritas a más tardar en fecha de vencimiento de extemporáneas. Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar.

### POLITICAS DE CANCELACION:

Las gimnastas que decidan retirarse después de inscritas **NO** se les reintegraran el valor de la inscripción. Tampoco se admitirán remplazos de una niña a otra únicamente se permite las correcciones de los nombres o apellidos mal escritos. Siempre y cuando coincida con el documento de identidad.



	FECHAS LÍMITES
	IBAGUÉ
<b>FECHA DEL TORNEO</b>	<b>9 -11 OCTUBRE</b>
PLAZO MAXIMO CANCELACION DEVOLUCION 90%	<b>11 SEPTIEMBRE</b>
PLAZO MAXIMO CANCELACION DEVOLUCION 50%	<b>16 SEPTIEMBRE</b>
NO HAY DEVOLUCIÓN DESDE ESTA FECHA	<b>17 SEPTIEMBRE</b>

#### **ARTICULO SEXTO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

- Cada liga, club, o institución pública o privada que desee participar debe haber cancelado el valor de los derechos de participación anual de sus deportistas a la Federación Colombiana de Gimnasia, que tiene un valor de \$20.000, para el año 2021, teniendo en cuenta que solo hay dos (2) eventos.
- La liga, club, o institución pública o privada que no se encuentre a Paz y Salvo con la Federación por todo concepto, no puede participar, **(Incluida la anualidad del año 2021 en el caso de las ligas)**.
- Cada Liga, club o colegio debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.

#### **ARTICULO SEPTIMO. – JUZGAMIENTO**

Cada institución participante que asista con 3 o más gimnastas deberá inscribir juez, la cual debe tener Brevet USAG para calificar.

Si la liga, club, colegio, academia NO inscribe juez, deberá tener en cuenta la siguiente tabla, para pagar la multa correspondiente:

NÚMERO DE INSCRITOS	VALOR A PAGAR
3 – 5 gimnastas	\$200.000
6 – 8 gimnastas	\$300.000
9 – 12 gimnastas	\$400.000
13 – 16 gimnastas	\$500.000
17 – 20 gimnastas	\$600.000
21 – 25 gimnastas	\$700.000
26 – 30 gimnastas	\$800.000
31 o más	\$1.000.000 ó 2 Jueces



**ARTICULO OCTAVO** – Los puntajes de ascenso de nivel serán los estipulados en la reglamentación USAG – Colombia. Las gimnastas que compitieron el año 2019 podrán competir en el mismo nivel con el que participaron este año en su último evento o con un nivel superior. No pueden competir con nivel inferior al 2019 y este nivel se tendrá en cuenta como punto de partida para las competencias del 2022

### **ARTÍCULO NOVENO. - CRONOGRAMA PROVISIONAL**

DÍA	HORA	ITEM
Día 1	17:00h - 18:00h	Reunión informativa de jueces
	18:00h - 19:00h	Reunión informativa de delegados
Día 2	08:00h-19:00h	Competencia –Inauguración
Día 3	08:00h - 20:00h	Competencias
Día 4	08:00h - 20:00h	

Nota: Los días de competencia y la programación pueden variar según el comité organizador y según la cantidad de deportistas inscritas.

### **ARTÍCULO DÉCIMO. - DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES**

#### **Comité organizador (Liga):**

- 2 juegos de aparatos y 1 área habilitada para la premiación
- Dos locutores (uno para el escenario de competencia y otro para la premiación).
- 15 personas de logística.
- Dos equipos de sonido en óptimo estado.
- Sala para organizar reunión de jueces, reunión de delegados y días de competencia de acuerdo a los horarios permitidos en las instalaciones.
- Asignar una coordinadora local de la sede del evento, para facilitar la comunicación efectiva con la federación y la coordinadora técnica del comité.

#### **Funciones Juez coordinador:**

El Juez Coordinador será asignado por la Federación Colombia a de Gimnasia

Supervisar que las jueces cumplan con los requisitos de conocimiento (comunicación previa con jueces para socializar detalles técnicos del evento), vestimenta adecuada, evaluación de los jueces, revisión, control y conteo de las planillas, debe asegurarse de que todos los elementos (cronómetros, calculadoras, banderines, esferos ext.) indispensables para juzgamiento estén habilitados durante la competencia y una vez finalizada cada jornada deberá controlar su recogida, entrega de informe de juzgamiento dentro de los siguientes 7 días finalizado el evento.

#### **Funciones Comisión Técnico de Niveles:**

- Asegurar que se cumplan todos los requerimientos del código de puntuación vigente para cada uno de los eventos.
- Revisión de informes técnicos y de eventos.
- Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la preparación de ranking nacional y selección de gimnastas a participar en eventos internacionales.
- Entrega de informe del evento dentro de los siguientes 7 días finalizados el evento (delegaciones participantes, número de gimnastas participantes, estadística de competencia, fotos, descripción de aspectos positivos y oportunidades de mejora.).



### **ARTICULO DECIMO PRIMERO. - REPRESENTACIÓN DE UNA ENTIDAD DIFERENTE**

En el caso de gimnastas que durante el año decida cambiar el club o institución, no se le tomará en cuenta el ranking de las competencias anteriores. Igualmente, la gimnasta deberá enviar vía e-mail a la Comisión USAG la carta de libertad del club de afiliación anterior mínimo 15 días antes del vencimiento de las inscripciones Nominales, para que se realice el respectivo cambio en la plataforma y puedan realizar la inscripción respectiva, sin esto la gimnasta NO podrá participar en el evento.

### **ARTICULO DECIMO SEGUNDO. - BIOSEGURIDAD**

Con el fin de seguir con los protocolos de bioseguridad, frente a la situación de crisis de salud por la pandemia en el país, se toman las siguientes medidas.

1. Los participantes deberán presentar prueba PCR para detectar COVID, 48 horas antes o prueba de antígeno para detectar COVID 24 horas del arribo a la competencia.
2. Todos los deportistas y acompañantes deberán llenar la encuesta de control de síntomas del covid-19. Antes de iniciar la competencia.
3. En caso de tener algún síntoma, no podrá participar en el evento y se le solicitará retirarse y hacer el aislamiento obligatorio.
4. Todos los asistentes, entrenadores, jueces, familiares y demás personas deben mantener su tapabocas de forma obligatoria y bien puesto. Solamente el deportista durante su presentación podrá quitarse el tapabocas.
5. Habrá gel antibacterial en diferentes sitios para la continua limpieza de manos y jabón líquido en los baños.
6. Se hará transmisión en directo durante toda la competencia.

**ARTICULO DECIMO TERCERO. -** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
  
**JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA**  
Presidente

  
  
**SAMIR PORTILLO DÍAZ**  
Secretario